Comisión de
Defensa Nacional
Carpetas Nos. 161 y 195 de
2015

Versión Taquigráfica N° 64 de 2015

EJERCICIO "ACRUX VII"

Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional y una dotación compuesta de 16 efectivos, para participar del mismo
ver exposición

COMPETENCIA ANUAL REGIONAL "FUERZAS COMANDO 2015", A REALIZARSE EN POPTÚN, REPÚBLICA DE GUATEMALA

Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Víctor Semproni.
MIEMBROS:	Señores Representantes María Pía Biestro, Guillermo Facello y Carlos Rodríguez Gálvez.
INVITADOS:	Señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, acompañado por el Contraalmirante Daniel Menini, Comandante de la Flota; el Capitán de Fragata José Luis Matteo y el Coronel Fernando Baños.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Víctor Semproni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradecemos la presencia del señor subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez; del contralmirante Daniel Menini —comandante de la flota—; del capitán de fragata José Luis Matteo y del coronel Fernando Baños.

Para el día de hoy teníamos previsto considerar solamente el Ejercicio Acrux VII, pero ayer ingresó al Senado otro proyecto vinculado a la salida de una fuerza del Ejército para competir; nos consta que en ocasiones anteriores han obtenido muy buenos resultados. Como el señor subsecretario ha venido acompañado por el coronel Fernando Baños, tal vez él pueda respondernos las preguntas que puedan surgir con respecto a este proyecto. Digo esto por lo exiguo de los plazos.

Creemos que sería bueno que la comisión pudiera recibir todas las propuestas de salida, más allá de que luego haya que hacer algunas modificaciones. Propongo esto para no tener que resolver cuando los efectivos ya se encuentran en las plataformas. Es una aspiración que viene de larga data, pero sé que no siempre se puede cumplir.

Entonces, si todos los diputados están de acuerdo, hoy consideraríamos los dos proyectos de ley. No nos parece conveniente hacer venir nuevamente a los representantes del Ministerio para resolver algo que hoy ya podríamos dejar solucionado.

(Apoyados)

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL (Jorge Menéndez).- Para nosotros es un gusto estar hoy en esta Casa trabajando en el área que nos compete, es decir, en Defensa Nacional.

De acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, estamos presentando -gracias a vuestra amabilidad- dos proyectos de ley que habilitan la salida de tropas de nuestro país para llevar adelante misiones en el exterior, en el marco de las actividades propias de las distintas fuerzas, tanto Armada Nacional como Ejército Nacional.

En el caso del Ejercicio Acrux VII se trata de una intervención que realiza nuestra Armada Nacional. Es un esfuerzo combinado con Armadas de la República Federativa de Brasil, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República de Paraguay. Como decía, este ejercicio tiene la característica de ser combinado. Comenzó a realizarse en 2001, por Acta aprobada en 1999. El último evento fue el desarrollado en nuestro país, en el río Uruguay, en el año 2013. De acuerdo con el Acta que establece la realización del Ejercicio, se lleva a cabo en aguas fluviales de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Tiene la característica de sumar los esfuerzos de estos países del cono sur americano.

Para el Uruguay es un ejercicio muy importante. Trata, fundamentalmente, criterios de seguridad en el transporte fluvial en esta arteria fluvial tan importante para América del Sur, como es la hidrovía Paraná-Paraguay, desde Nueva Palmira hasta puerto Cáceres. Es una zona con gran frecuencia de transporte que sirve para llevar el producto que se extrae de las entrañas de nuestra América del Sur hasta los puertos para ser exportado. También sirve para transportar el ingreso de mercaderías que vienen de otras partes del mundo. Es la zona que alimenta, particularmente, el producido de la cuenca del Plata.

Queremos hacerles una solicitud relacionada con el planteo efectuado por el presidente respecto a realizar modificaciones a proyectos presentados con mucha anticipación, que luego deben cambiar las operativas. A nosotros nos han cambiado las operativas que previmos en un primer momento.

En el proyecto se planteaba participar con dos plataformas de nuestra Armada, un pelotón compuesto por 85 funcionarios y una aeronave de ala fija. Por distintas circunstancias pero, fundamentalmente, por el propio resguardo que Uruguay debe dejar operativo en el país cuando se sale al exterior, vamos a participar solamente con una plataforma marítima, que es el ROU 11 Río Negro, con su plana mayor y su dotación alistada; no viajará el pelotón ni la aeronave de ala fija. El comando de la operación cambia el lugar de última escala. Si bien el ejercicio se realizará en Brasil, será en el Puerto Murtinho.

Traemos un modificativo al proyecto enviado en el que se recogen estos planteos. El concepto del ejercicio es el mismo, pero debido a cuestiones de carácter operativo, han surgido modificaciones. Esto fue planeado con bastante anticipación, pero luego surgieron cambios. En algunas otras ocasiones, se han realizado procedimientos similares, es decir, que en la Comisión ya existe experiencia al respecto. Les planteamos la situación para que ustedes puedan decidir al respecto. En caso de que no acepten las modificaciones, deberíamos hacer un nuevo proyecto que deberá recorrer todos los pasos necesarios en el Ejecutivo y las

refrendas de los distintos ministerios. Debemos tener presente que el ejercicio es el mismo, solo cambia desde el punto de vista operacional en lo que respecta a nuestra salida.

Queremos informar que el día 15 iremos al Senado a explicar este y también otros ejercicios. En esa oportunidad, plantearemos un marco conceptual de todos los ejercicios -para que sean aprobados-, y después afinaremos los detalles. Va a ingresar al Senado -luego vendrá para aquí- la operativa para la Antártida. Si bien comenzará a fin de año, queremos presentarla desde ya. También ingresaron al Parlamento los Ejercicios Esnal y Atlantis. Si bien no tienen todos los detalles, explicaremos en qué consisten.

Asimismo, queremos decir que este ejercicio sirve a nuestra Armada Nacional porque se relaciona con Armadas de países vecinos y está incluido dentro del plan de actividades internacionales de nuestras fuerzas, que se hace, como lo determina la ley marco de Defensa Nacional, y nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del relacionamiento internacional de nuestro país. Además, tiene que ver con una preparación desde el punto de vista técnico y táctico, con el resguardo en forma segura de nuestras vías de navegación, con actividades de búsqueda y rescate, con la defensa de la vida humana en el mar, etcétera.

Para el Ministerio de Defensa Nacional y para la Armada Nacional este ejercicio es sumamente importante ya que está vinculado con un alistamiento necesario para tener las fuerzas lo mejor posible, a fin de complementar la defensa de nuestras soberanía, independencia e integridad territorial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos a tiempo de realizar las modificaciones planteadas al proyecto Acrux VII. Como aún no ha sido considerado por el Senado, ellos recibirán un texto más definido.

Es lógico que en operaciones navales en las que participan tres o cuatro países, por distintos motivos e, inclusive, debido a la necesidad del organizador de realizar modificaciones al desarrollo de la operación, se puedan dar este tipo de situaciones. De todos modos, creo que es preferible hacer modificaciones, porque son menores que el proyecto en su totalidad. Por lo tanto, no tenemos inconvenientes.

Me gustaría saber cuál es la plataforma.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En el proyecto no se establece la plataforma.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- ¿Cuál es la dotación que va a llevar esta plataforma al ejercicio?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- La dotación del buque es de dieciséis integrantes.

Si desean formular alguna pregunta de carácter técnico con respecto al ejercicio, si se me permite, cedería la palabra al contralmirante Menini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a discutir sobre la base del texto modificativo propuesto por el Ministerio.

Le damos la palabra al contralmirante Menini para que explicite cómo va a ser la operativa, que evidentemente cambia porque se pasa de ochenta y cinco integrantes a dieciséis y, por ende, el adiestramiento va a ser menor.

SEÑOR MENINI (Daniel).- Antes que nada, quiero agradecer la oportunidad de presentar la operación en cuestión. Para mí es un honor estar aquí y es un gusto comparecer ante esta comisión.

El señor subsecretario explicitó muy claramente todos los aspectos que involucran a esta operación y a mí solo me resta reafirmar los conceptos desde la importancia con que la Institución ve este tipo de operaciones.

Nosotros con esto incrementamos la interoperabilidad entre las Armadas de la región, algo que es histórico entre las Marinas y las Fuerzas Armadas. Adiestramos en conjunto y preparamos nuestras fuerzas con objetivos comunes.

Es un teatro de operaciones ribereño que involucra operaciones en aguas interiores, dominado por cursos de agua, ríos, arroyos, lagunas, que es conceptualmente diferente a las clásicas operaciones que se realizan en el ámbito marítimo. Como bien dijo el señor subsecretario, estas operaciones lo que buscan es mantener la seguridad sobre las vías de comunicación fluviales, lo que tiene una importancia vital para el desarrollo de nuestros países y son la vía de entrada y salida de la producción de los que están involucrados en esta región.

La operación se viene desarrollando desde el año 1999, y en ese momento se firmó un acuerdo entre las Armadas. A partir de 2001 se comenzó a efectivizar a través del desarrollo de la primera operación, conducida por Brasil. Hasta la fecha se llevan desarrolladas seis operaciones de esta naturaleza. La intención es que el comando de la operación y la organización sean rotativos entre los cinco países participantes. Hasta ahora, las Armadas de Paraguay y Bolivia se han excusado de la organización de estos eventos por problemas, básicamente, de infraestructura y logística. Como consecuencia de ello, los otros tres países hemos asumido la organización de los seis eventos que se han desarrollado hasta el momento: dos en Uruguay, dos en Argentina y dos en Brasil. Este es el séptimo que se ha realizado y el tercero que va a organizar la Armada brasileña.

En un principio teníamos intención de desplegar una mayor cantidad de medios que también involucraran el componente aéreo, la Aviación Naval y el componente terrestre de Fusileros Navales. Lamentablemente, por problemas de alistamiento de material no estamos en condiciones de enviar una aeronave porque quedaríamos muy restringidos en cuanto a las capacidades a mantener aquí, sobre todo para atender las tareas de búsqueda y rescate en el mar. El resto de las operaciones nos ha hecho prescindir de la participación del Cuerpo de Fusileros Navales. Nosotros preferimos participar en todas las operaciones y no volcar el peso para una sola y dejar de llevar adelante otro tipo de actividades que tienen la misma relevancia que esta.

Finalmente, quiero decir que cualquier duda que tengan los señores diputados desde el punto de vista técnico u operacional, con mucho gusto la responderé.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Coincido con el planteamiento realizado por el señor subsecretario y por el contralmirante Menini y, por tanto, estoy conteste con que se apruebe la modificación sugerida y que este ejercicio cuente con el aval de esta comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si puede haber incidido la situación salarial en la disminución de nuestra participación en la operativa, que es fundamental porque nos estamos refiriendo a la salida de toda la producción del área por nuestros recursos hídricos. Conocemos las dificultades existentes en la Armada para llenar vacantes en función de los bajos salarios que se paga a nuestras Fuerzas Armadas, aspecto que esperamos se corrija en el próximo presupuesto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- He comprendido claramente su inquietud. Estoy de acuerdo con el señor presidente con respecto al tema de los salarios, y tengo expectativas de que podamos mejorarlos en forma paulatina, fundamentalmente, del personal subalterno.

El personal existe, pero se entendió, como lo dijo claramente el contralmirante Menini, que era más importante en este momento tenerlo en nuestro país. Cuando sale una plataforma marítima con sus tripulaciones o aéreas en este caso, el Estado a su vez debe tener la sustitución de los mismos para llevar adelante las tareas esenciales a las que está llamado. Nosotros no tenemos capacidades ilimitadas; entonces, debemos hacer esa evaluación adecuadamente. También existe un plan de actividades internacionales que abarca todo el año. Hay que distribuir durante todo el año las fortalezas y los recursos como para que los distintos ejercicios que hacemos a veces con otros países que no son estos o con estos pero en otro teatro de operaciones puedan llevarse adelante y no poner todas las fichas en una sola canasta.

Se entiende que la dotación que va -aparte de esta- no lo hace como Fuerza, por eso no se requiere ley. Un grupo de oficiales va a participar en las conferencias propias de las actividades que tienen que ver con estas misiones, que también son muy importantes, pues allí se hace el estudio de evaluación de las próximas contiendas y misiones que se puedan realizar. Esto tiene que ver con una valoración prospectiva del tránsito

fluvial en esta área tan importante para nosotros no solo por el tránsito en sí, sino por lo que genera desde el punto de vista de las necesidades de puertos, etcétera.

Estamos contentos de participar. En cambio, países más importantes desde el punto de vista de su PBI, de su capacidad geográfica o de su número de habitantes, no han participado con medios; Uruguay sí lo ha hecho. Esto habla de nuestra vocación marítima fluvial y de nuestra responsabilidad con esas áreas, que el país en general la ha tenido en cuenta desde tiempo atrás y no solo en este momento.

Por lo tanto, estamos conformes con estar allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría del texto definitivo que aprobará la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Autorízase la salida del país de 1 (un) buque de la Armada Nacional, con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio 'ACRUX VII', entre el 1ro. de agosto y el 20 de setiembre del año 2015, debiendo navegar por la hidrovía Paraná- Paraguay (República Argentina), con escala en la ciudad de Asunción del Paraguay (República del Paraguay) y posterior navegación hasta Puerto Murtinho (República Federativa de Brasil)".

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Vamos a proporcionar a la comisión un ilustrativo mapa de la región.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor diputado Facello como miembro informante de este proyecto ante la Cámara.

Por otra parte, pasamos a considerar el proyecto relativo a la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2015". A realizarse en Poptún, República de Guatemala.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, agradecemos la deferencia de la comisión que nos permite introducir este tema en la sesión de hoy.

De acuerdo al numeral dos del artículo 85, estamos solicitando la salida de Fuerzas de nuestro país para participar en el ejercicio regional anual "Fuerzas Comando 2015", que se va a desarrollar en la localidad de Poptún, República de Guatemala, entre el 12 y 24 de julio.

Nuestra delegación estará integrada por tres oficiales subalternos y seis personal subalterno en un ejercicio que convoca la participación en Guatemala de veintiuna naciones de América del Norte, América Central, El Caribe y América del Sur. Este ejercicio se está desarrollando desde el año 2004 y tiene que ver con la participación en un evento, en una competencia de fuerzas especiales.

El personal que va desde nuestro país pertenece al Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14. Además, concurrirán el jefe del Batallón y un coronel integrante de la reserva con dependencia en el Batallón Nº 14, para participar de las conferencias que refieren a estas competencias. Las actividades que se realizan están en el marco del contraterrorismo y sirven para hacer una evaluación de carácter técnico, táctico y operacional de los distintos componentes. También es importante la preparación desde el punto de vista psicológico de los distintos equipos.

Nuestra gente se está preparando desde hace mucho tiempo para participar en esta contienda y a Uruguay le ha tocado ocupar lugares importantes desde el punto de vista de la clasificación. Esto habla de la preparación y el adiestramiento de la gente que trabaja en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, que tiene una

competencia muy importante -me refiero a la capacidad adquirida- como para llevar adelante la misión asignada.

SEÑOR BAÑOS (Fernando).- Es la primera vez que concurro a esta comisión y es un honor representar a mi Ejército.

Como lo señalaba el señor subsecretario, en la competencia "Fuerzas Comando 2015" intervienen fuerzas especiales con entrenamiento específico en contraterrorismo. El Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 es quien tiene la fuerza contraterrorista de nuestro Ejército para actuar en todo el país. Para nosotros, la competencia es importante -más allá de lo que ya dijo el señor subsecretario- para intercambiar experiencia con otros países. En esta oportunidad, van la gran mayoría de los países de Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. La idea es intercambiar experiencias y ver el equipamiento y el armamento que tienen las otras Fuerzas. Tanto para el jefe de la unidad como para el coronel, las conferencias son muy importantes ya que en ellas se trata todo lo atinente a la situación de terrorismo a nivel del continente y del mundo. Allí se conocen todas las posibles y nuevas amenazas; por eso es importante la experiencia que adquieren. Este equipo, al regreso a nuestro país, funciona como un multiplicador de conocimientos en su unidad, para el entrenamiento del resto de nuestra tropa. Básicamente, esa es la importancia que tiene para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar que en la Legislatura anterior nuestra comisión, con una integración diferente, participó de una demostración de esas fuerzas comando del Batallón Nº 14 que nos dejó altamente impresionados. Esto lo digo a título personal. Realmente pudimos observar cosas que si las veíamos en el cine, decíamos que eran producto de la fantasía.

En lo que refiere al entrenamiento de estas fuerzas, a Uruguay le tocó competir en más de una oportunidad, como ya se dijo. Recuerdo que en algún momento no estaba dada la autorización para la salida de personal armado y el problema se resolvió participando con armamento prestado. De esta forma, compitieron obteniendo muy buenos resultados.

Podríamos recordar cuáles fueron los resultados obtenidos en años anteriores por nuestro Ejército en esta competencia. Creo que sería bueno que quedara registrado en la versión taquigráfica.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El año pasado salimos octavos y hace dos años, terceros. Colombia, por ser un país que operativamente está muy entrenado, ha llegado a los primeros lugares, pero el tercer lugar obtenido por Uruguay hace dos años fue muy especial.

Quiero aclarar que nosotros estamos en un ámbito natural de defensa y de conocimiento de estas cosas pero, a veces, suenan como raras para quien está fuera de nuestro entorno. Estas son competencias de fuerzas especiales, de fuerzas comando, y esto no debe extrañar. Ya antes de la Primera Guerra Mundial había comandos que participaban en eventos de carácter militar, por ejemplo, en la guerra de los bóeres con los británicos. También durante la Primera Guerra Mundial, existieron los comandos de Thomas Lawrence, en Arabia. Se trataba de personal que se preparaba para actuar detrás de las líneas enemigas, llevando adelante una serie de actividades que trataban de debilitar a las fuerzas opositoras. Esa es la acción comando que, luego, a lo largo de la historia, tuvo una evolución en materia de tecnología, cuestiones de carácter operacional y teatros de operaciones. Me parece importante decir esto por el hecho de que las fuerzas comando no son una invención de los medios de comunicación; existen desde hace mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto como miembro informante el señor diputado Guillermo Facello.

Por otra parte, quiero manifestar una inquietud al señor subsecretario. En función de nuestra preocupación como Comisión de Defensa Nacional respecto del tema de la defensa de la cuenca del río Santa Lucía, en oportunidad de la concurrencia del señor ministro recibimos la información de que el Ministerio de Defensa

Nacional, que había quedado excluido de la comisión nombrada por Presidencia, fue integrado. En el momento en que el ministro Fernández Huidobro estuvo aquí, no se sabía quién iba a representar al Ministerio en esa comisión. Tengo entendido que el nivel de la comisión requiere que sea el propio ministro, lo que -en nuestro caso- nos parece muy interesante porque no tenemos dudas de que maneja este tema con mucha fluidez y gran conocimiento. Concretamente, a partir de que comiencen las reuniones, quisiera saber cuáles son las tareas asignadas al Ministerio -a nuestras Fuerzas Armadas- con respecto a este tema que sabemos que da para mucho, que tiene grandes dificultades, pero hay que encararlo en función de la necesidad de resolver un problema que puede afectar a los tres millones de uruguayos. Hablamos de la cuenca del Santa Lucía pero, en definitiva, este tema está contemplado en lo que encomienda el artículo 18 de la Ley de Defensa en cuanto a la defensa de los recursos encomendados como una de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas. No sé si el señor subsecretario nos puede adelantar algo a este respecto -más allá de la solicitud de información al Ministerio-, para que la comisión pueda ir evaluando. Debo decir que se nos pregunta y tenemos la obligación, como comisión parlamentaria, de estar atentos a cómo las Fuerzas Armadas participan de la defensa de la calidad del agua en la cuenca del Santa Lucía.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Estoy totalmente de acuerdo con sus apreciaciones. El Ministerio tiene misiones esenciales establecidas en el artículo 1º de la Ley Marco de Defensa Nacional y también otras funciones de carácter subsidiario que no son menos importantes. A su vez, el artículo 1º de la Ley Marco de Defensa Nacional establece la defensa de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la defensa de los recursos naturales estratégicos, entre otras cosas. Lo dicho por el señor presidente hace referencia a eso; por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Nuestro Ministerio ha sido integrado a esa Comisión interministerial y tengo entendido -así se me ha hecho saber en el día de ayer- que ha sido convocado a participar en una reunión en el día de mañana.

Tomamos nota del planteo realizado en cuanto a tener informada a la comisión en todo lo que sea posible. Además, el Ministerio, aparte de su integración en la comisión, lleva adelante una serie de actividades de control y evaluación, a través del espacio aéreo y territorial, de todos los eventos y de las características geográficas de nuestro territorio, desde el punto de vista estático y dinámico. Por ello, sin entrar en profundizaciones, les digo que estamos llevando adelante todo lo necesario para poder estar en línea con este deseo del Ejecutivo nacional de controlar las cuencas que habilitan a realizar la extracción de agua para nuestra ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia, las informaciones recibidas y quedamos a las órdenes para todo lo que entiendan conveniente.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.